

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas del día cuatro de diciembre de dos mil veinte; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número Dos, casa número Ciento Veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario, ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente, Roberto Aristides Castellón Murcia, director suplente.

I) ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se verificó el *quórum*, a continuación, los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/48/2020, de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, ratificando el punto de acta final pendiente de ratificación.

III) INFORME FINANCIERO AL MES DE OCTUBRE 2020. El jefe de la unidad financiera institucional, presentó informe por medio del cual se dio a conocer la ejecución presupuestaria y situación financiera de la AMP, hasta el 31 de octubre de 2020, en el cual detallo: la ejecución mensual del presupuesto de ingresos 2020, comparativo de ingresos 2020-2019, fuente de ingreso, servicios AMP, comparativo de egresos 2020-2019, comparativo de bienes y servicios 2020-2019, flujo de efectivo, proyección de ingresos de noviembre a diciembre 2020, proyección de gastos de noviembre a diciembre 2020, estado de rendimiento económico proyectado del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, flujo efectivo proyectado noviembre a diciembre 2020, reserva proyectada de noviembre a diciembre 2020 y el histórico de reservas AMP de 2004-2020. Luego de haber realizado la debida explicación y evacuadas las consultas correspondientes, los señores directores se dan por enterados del informe de la situación Económica, Presupuestaria, Financiera y de flujo de efectivo de la AMP, al 31 de octubre de 2020, el cual será agregado a los anexos de la presente acta.

IV) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL INSTITUCIONAL. La encargada de la unidad ambiental de la Autoridad Marítima Portuaria, presentó la Política Institucional de la Gestión Ambiental, con el fin de supervisar y controlar el cumplimiento efectivo de las normas marítimas portuarias, relativas a la protección y conservación del medio ambiente, así como dar seguimiento a la incorporación de la dimensión ambiental en planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de la institución. Dio a conocer la misión de la política, los objetivos, el marco jurídico nacional e internacional aplicable, la forma en que se divulgará la política, su revisión, actualización, entre otros. RESOLUCIÓN 126/2020. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: Requerir a la unidad de medio ambiente revisar y ampliar la propuesta de política ambiental presentada, a fin de incorporar a la misma los elementos externos a la institución.

V) ARRENDAMIENTO DE DELEGACIONES. El jefe de servicios generales, hizo referencia a los cánones de arrendamientos de inmuebles utilizados para el funcionamiento de las delegaciones locales para el ejercicio 2021, indicando que las delegaciones ubicadas en Acajutla y La Libertad, se mantiene el canon mensual. En cuanto al canon de arrendamiento de la delegación ubicada en Meanguera del Golfo, presentará una variación en el monto, el cual ascenderá mensualmente a la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 376.66) equivalente a un monto total de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4,519.92). Asimismo, expresó que para el ejercicio 2021, se iniciaría el pago del canon mensual de la delegación ubicada en La Herradura, departamento de La Paz, por un monto de DOSCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 226.00), equivalente a un monto total de DOS MIL SETECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,712.00) conforme a lo establecido a la Carta de Entendimiento suscrita entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Autoridad Marítima Portuaria, por lo que solicita que se autorice el pago de los cánones de arrendamientos de los inmuebles para el funcionamiento de las delegaciones locales antes mencionadas y el pago de los servicios básicos de acuerdo al consumo mensual de cada delegación, con el objeto de dar una atención oportuna a los usuarios. RESOLUCIÓN 127/2020. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD

**ACUERDAN:** a) **Autorizar el pago de los cánones de arrendamiento para el funcionamiento de las delegaciones locales de acuerdo al detalle presentado para el año 2021;** b) **Autorizar el pago de los servicios básicos de acuerdo a consumo mensual de cada delegación;** c) **Autorizar la elaboración y suscripción de los contratos de arrendamientos correspondientes.**

**VARIOS 1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El director presidente informó que ha recibido correspondencia con referencia REF.GOB.LU-047/2020, suscrita por la Gobernadora Política Departamental de La Unión, por medio de la cual expresa su agradecimiento por el apoyo y acompañamiento en la logística y transporte de ayuda humanitaria a los albergues y comunidades afectadas por el huracán ETA, en los diferentes municipios del departamento de La Unión, resaltando el apoyo brindado por el Director Ejecutivo Capitán de Navío Guillermo Jiménez Vásquez, durante el desarrollo de la emergencia. Los señores directores se dan por enterados de dicha correspondencia, la cual será agregada a los anexos de la presente acta.**

**Habiendo desarrollado la agenda aprobada, se da por terminada la reunión a las trece horas del día de su fecha.**

Oscar José David Lizama Marroquín

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Christian Marcos Aguilar Durán

Raúl Vicente Zablah Hernández

Roberto Arístides Castellón Murcia